

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA  
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301  
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05-308-31-10-001-2014-00021-00

Para los fines legales pertinentes, **téngase en cuenta la información** suministrada por la doctora Natalia Aidee Acevedo Agudelo, en memorial que hizo llegar al Juzgado el 8 de septiembre de 2020, a través del correo electrónico institucional y que obra a folios 348 y 349.

Se **agregan al expediente los documentos** arrimados el 7 de octubre de 2020, a través del correo electrónico institucional, por el doctor Pedro Pablo Cardona Galeano y que obran de folios 350 a 353, entre ellos, la partida de nacimiento del señor Armando León Gutiérrez López, exigida en el literal c. del auto proferido el 9 de junio de 2020.

Atendiendo el contenido del escrito que obra a folio 355, presentado al juzgado a través del medio electrónico, **téngase en cuenta la adición de facultades** que hizo el señor León Gutiérrez Arango a su apoderado Pedro Pablo Cardona Galeano.

Se **recuerda** a los interesados **atender las exigencias** contenidas en auto del 9 de junio de 2020, los que se requieren para legitimar a los interesados dentro de este trámite sucesoral.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
LINA MARIA OROZCO POSADA  
Jueza

  
CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 048 fijado hoy 15 DE OCTUBRE DE 2020, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  
  
ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ  
Secretaria